Naciones Unidas E/CN.7/2019/11–E/CN.15/2019/13

# Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de enero de 2019
Español
Original: inglés

**Comisión de Estupefacientes**
**62º período de sesiones**
Viena, 14 a 22 de marzo de 2019
Tema 8 a) del programa provisional*
**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

**Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal**
28º período de sesiones
Viena, 20 a 24 de mayo de 2019
Tema 4 a) del programa provisional**
**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

## Proyecto de plan por programas e información sobre su ejecución correspondiente a 2020***

### Nota de la Secretaría

1. De conformidad con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2018/3), la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal tienen ante sí, para su información, una versión preliminar y sin editar del proyecto de plan por programas e información sobre su ejecución correspondiente a 2020 en materia de fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal.

2. El proyecto se distribuyó a las comisiones en la continuación de sus períodos de sesiones, en diciembre de 2018, en un documento de sesión (E/CN.7/2018/CRP.11-E/CN.15/2018/CRP.8) titulado “Proyecto de plan de aplicación del programa anual de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para 2020”[1].

* E/CN.7/2019/1.
** E/CN.15/2019/1.
*** Publicado nuevamente por razones técnicas el 14 de febrero de 2019; publicado anteriormente con la asignatura E/CN.7/2019/11-E/CN.15/2019/14.
[1] Tras el examen del proyecto por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en la continuación de sus períodos de sesiones, la secretaría fue informada por la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto de que el nombre del instrumento de planificación conocido previamente como “marco estratégico” había cambiado de la denominación oficiosa de “plan de aplicación del programa anual de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para 2020” a “plan por programas e información sobre su ejecución correspondiente a 2020”. Ese cambio quedará reflejado en el documento cuando se presente al Comité del Programa y de la Coordinación para su examen.

V.19-00238 (S) 300119 300119

Se ruega reciclar

3. El proyecto se basa en los comentarios, que incorpora, formulados por los Estados miembros durante los distintos períodos de sesiones del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

4. Posteriormente, el proyecto fue transmitido a la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto en la Sede de las Naciones Unidas y se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación en su 59º período de sesiones. Las recomendaciones del Comité sobre el proyecto de plan por programas e información sobre su ejecución se transmitirán a la Asamblea General para que las examine en su septuagésimo cuarto período de sesiones.